

O R D E N A N Z A N°: 1558/98.-

Ramallo, 19 de mayo de 1998

V I S T O:

-----Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha
propuesto elevar a la categoría inmediata superior el cargo de Delegado
Municipal de la localidad de El Paraíso; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que la Contaduría Municipal ha la correspondiente
adecuación presupuestaria, ampliando las partidas pertinentes del Presu-
puesto de Gastos vigente para la Administración Central;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º) Apruébase la Planilla de Cargos de la Administración Central
----- Municipal por cambio de categoría del Señor Delegado Munici-
pal de la localidad de El Paraíso, que como ANEXO Ia es parte integrante
de la presente Ordenanza y tendrá vigencia retroactiva al día 1º de
Febrero de 1998.-----

ARTÍCULO 2º) Conforme lo establecido por el Artículo 1º de la presente,
-----amplíanse las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos
vigente de la Administración Central Municipal:

JURISDICCION II		
FINALIDAD 1 - PROGRAMA III		
1.1.1.1.1.	Personal Superior	\$ 2.032,80
1.1.1.3.5.7.	Bonificación Remunerativa	\$ 162,58
1.1.1.3.2.	S.A.C.	\$ 199,58
1.1.1.4.1.	Al I.P.S.	\$ 287,40
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	\$ 107,78
TOTAL		\$ 2.790,14

ARTÍCULO 3º) Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido
----- en el Artículo precedente, serán tomados de la siguiente
partida:

FINALIDAD 1 - PROGRAMA III		
1.1.1.3.4.	Horas Extras	\$ 2.790,14
TOTAL	\$	2.790,14

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 1998.-----